

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 del pasado mes de mayo, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Pintor Rivera.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.186)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 del pasado mes de mayo, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Divino Vallés, entre las de Embajadores y Jaime el Conquistador.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.187)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 del pasado

mes de mayo, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Hermenegilda Martínez.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.188)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don José María Domínguez Alonso la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Villaverde Alto, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta in-

formación a la excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Jaén, de Hispano Toledana; Madrudejos, de Olivares (Sociedad Anónima); Belmonte de Cuenca, de Díaz y Reina (S. L.); Aranjuez, de Autómnibus Interurbanos; Ciempozuelos, de Auto Res (S. A.); San Martín de la Vega, de Herederos de Santiago Marcos, y Villaverde-Getafe, de Bernardino Adeva.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silveira.

(G. C.—2.741)

(A.—2.422)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 16 de septiembre de 1932, con los números 300.693 de entrada y 129.547 de registro, correspondiente al depósito de 10.000 pesetas nominales, constituido en Ferroviaria M. Z. A., pero amortizable 3,5 por 100 a nombre de Cía. Anónima de Seguros «Plus Ultra», a disposición del Juzgado de primera instancia e instrucción de Colmenar Viejo (Madrid),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.759)

AYUNTAMIENTOS

NAVALCARNERO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 del actual, ha aprobado el Presupuesto extraordinario que se tramita para concertar con el Banco de Crédito Local de España un crédito por valor de pesetas 1.570.140 para poder atender al compromiso contraído con la Confederación Hidrográfica del Tajo, para hacer frente a la parte con la que este Ayuntamiento

ha de contribuir a las obras del alcantarillado de esta Villa.

Lo que, en cumplimiento y a los efectos de lo que se preceptúa en el artículo 671 de la ley de Régimen Local, se hace público que por espacio de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento dicho Presupuesto extraordinario, sus anexos, así como los acuerdos correspondientes, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los habitantes de este término y demás interesados a que hace referencia el artículo 656 y por las causas relacionadas en el núm. 3 del artículo 669, y formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, las que, en su caso, se harán ante este Ayuntamiento, que las dará el curso reglamentario.

Navalcarnero, 7 de junio de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.763)

(O.—27.190)

Audiencia Territorial de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En el rollo de la Sección 7.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, núm. 515, de 1953, dimanante de causa núm. 139, de 1953, del Juzgado de instrucción número 7, de los de esta capital, seguido por el delito de hurto, contra Isabel María Victoria Ballester Fernández, con fecha 23 de mayo del actual año se ha dictado la siguiente providencia:

«Llámesse a la penada Isabel María Victoria Ballester Fernández por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de su publicación, comparezca ante este Tribunal para la práctica de la diligencia prevenida en el artículo séptimo de la ley de Condena Condicional.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 25 de mayo de 1955.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas Blanco.

(G. C.—2.609)

(B.—7.085)

CEDULA DE NOTIFICACION

En el rollo de Sala núm. 1.358, de 1948, de la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante de causa que con el núm. 113, de 1948, instruyó el Juzgado núm. 18, de los de esta capital, por el delito de estafa, con fecha 7 de mayo de 1955 se ha dictado la siguiente providencia:

En vista de lo interesado por el Juez número 5 de los municipales de esta capital; lo expuesto por la representación de la acusación privada, y lo informado por el Ministerio Fiscal en sus dictáme-

nes de 3 de mayo y 30 de diciembre del año próximo pasado, librese orden a expresado Juzgado, autorizándole para que lleve a efecto el desprecinto y lanzamiento de muebles y enseres existentes en el piso cuarto izquierda de la casa número 101 de la calle de Velázquez, de esta capital, entregándolos, previo inventario, en calidad de depósito, al querellante don Jaime Blay Richard, y cumplidos dichos extremos, los vuelva a precintar a resultas de esta causa y sin poner el mismo a disposición del propietario de la finca; notifíquese esta resolución por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia a los herederos de la procesada Marta Ahrens Schilling, por desconocer su paradero de los mismos, para su conocimiento y efectos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a 23 de mayo de 1955.—El Oficial de Sala (Firmado).

(G. C.—2.474) (B.—7.027)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos promovidos por don Guillermo Montero Rogel, con don Luis de Eizaguirre Eizaguirre, se saca a la venta por tercera vez, en pública subasta, un automóvil, marca «Pierce», francés, gran turismo, 30 HP, 8 cilindros, 7 plazas, M-77908, con cinco cubiertas; advirtiéndose a los licitadores:

Que el referido automóvil sale a pública subasta sin sujeción a tipo y que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la suma de veintiocho mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, encontrándose depositado el automóvil en poder de don Norberto Cano González, domiciliado en Pretil de Santisteban, número uno, donde podrá ser examinado por los licitadores, y que la expresada subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día ocho de julio próximo, y hora de las doce de su mañana.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.475)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don José Bascán, en nombre de la Compañía Nacional de Electricidad (S. A.), contra «Garrido e Hijos» (S. L.), en reclamación de cantidad; en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de quince mil pesetas, lo siguiente:

Un automóvil, marca «Renault», de 13 HP, cinco plazas, matrícula BU-1692, que se encuentra en poder de don José Ruiz Ariza, con domicilio en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número ciento cinco.

Para tal acto se ha señalado el día treinta del actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta la suma de quince mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo y sin que se

pueda rebasar el mismo, y si hubiera varios postores que ofrezcan las quince mil pesetas se hará la adjudicación por sorteo entre ellos.

Que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide este edicto, que firmo en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—2.472)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos instados por el Procurador don Paulino Monsalve Gurrea, en nombre de doña María Isabel Rovira Astorga, sobre depósito de la misma, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Herrera.—Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Intímese al marido que no moleste a su mujer ni al depositario, don José Luis Rovira Astorga, bajo apercibimiento de procederse contra él a lo que hubiere lugar, y a la mujer, que si dentro de un mes no acredita haber intentado la demanda de divorcio o de nulidad de matrimonio, quedará sin efecto el depósito y será restituida a la casa de su marido.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Herrera.—Ante mí: José María López Orozco.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación la providencia transcrita a los fines acordados al marido de la depositada, don Miguel Trías Temprado, que se encuentra en ignorado paradero, se publica la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, José María López Orozco.—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(C.—10.995)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se siguen autos instados por el Procurador don Paulino Monsalve Flores, en nombre de doña María Isabel Rovira Astorga, contra su esposo, don Miguel Trías Temprado, y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, en los que por providencia de este día se ha acordado admitir a trámite dicha demanda y emplazar a los demandados para que, dentro del término de seis días, comparezcan en los autos y la contesten.

Y, encontrándose en ignorado paradero el demandado don Miguel Trías Temprado, se le hace al mismo tal emplazamiento por medio del presente edicto, que se publicará en los periódicos oficiales de esta capital, obrando en Secretaría las copias de la demanda y documentos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente edicto en Madrid, a 25 de mayo de 1955. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(C.—10.956)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan en el Juzgado de mi cargo y Secretaría de don José Torres Santos, a instancia de doña María Luisa Pérez del Pulgar Goicoerrotea, contra

don Francisco Noguera Lorenzo, hoy sus herederos, para la efectividad de un crédito, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía del mismo, y cuya descripción es la siguiente:

Finca.—Una hacienda situada en término de Villena, partido del Campillo de la Cañada, parte de regadío por medio de motor de aguas propias y parte de secano viña, en la que existen dos pozos y una casa cortijo, la cual se compone de los tres trozos siguientes:

Una suerte de tierra de doscientas tahullas, equivalentes a diecisiete hectáreas cuatro áreas de regadío por medio de motor de aguas propias, en la que existen doce tahullas plantadas de manzanos y manzanos y otras doce tahullas de albaricoqueros, almendros y otros frutales. Linda: Norte, vereda del Morrós; Levante, tierras de Catalina García, José y Bartolomé Hernández; Oeste, vereda de las Cabezuelas, y Sur, otra finca del señor Noguera Lorenzo.

Otra suerte de tierra de doscientas sesenta y cuatro tahullas y doce octavas, equivalentes a veintidós hectáreas cincuenta y un áreas cuarenta y una centiáreas, de las cuales diez tahullas a huerta de riego de motor de aguas propias, ochenta y siete a viña con mismo riego y treinta tahullas de secano, de las que ocho son ejidos, donde existe una casa cortijo de dos pisos cubierta de teja, con cuadra, patio, granero, pajarera y otras dependencias, ocupando ochenta y nueve metros cuadrados, incluido en la cabida de los ejidos, en los que hay varios árboles frutales, una era, diez viñas viejas y el resto cereales. Linda: Sur, viña de Pío Menor, camino de Benejama o de los Molinos por medio y en parte vereda de las Cabezuelas; Este, vía férrea de Alicante a La Encina, y Oeste, vereda del Puente de las Cabezuelas, y Norte, con la finca antes descrita.

Diecinueve tahullas y media, o una hectárea sesenta y ocho áreas cincuenta centiáreas de tierra secano viña con riego de motor, que linda: Norte, otras de Dolores Selva, José Gandía, Vicente Jordán y otros; Sur, herederos de Luis García; Este, camino de Benejama, y Oeste, Catalina Menor, camino de las Alcazas. Se halla atravesada de Norte a Sur por camino.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno, bajo derecha), se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, convenido por los interesados, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cifra.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de veinte días hábiles por lo me-

nos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.478)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, calle del General Castaños, número uno, por providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se siguen a nombre de don Manuel Fernández Cumpian, contra doña María del Carmen o Carmen Puche Ferrer, sobre cancelación de gravámenes, ha acordado se cite a la demandada señora Puche Ferrer, como se verifica por medio de la presente, que por ignorarse su actual domicilio y paradero se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que el día veintidós del actual, a las doce horas, comparezca ante dicho Juzgado a prestar confesión judicial a tenor del pliego de posiciones formulado, si fueren declaradas pertinentes; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, siete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—2.473)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, a quien asiste el beneficio de pobreza legal, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra la Cooperativa de Casas Baratas «La Señera», para la efectividad de un préstamo de ochenta y cuatro mil pesetas, en cuyos autos he dispuesto la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente:

En Valencia.—Casa chalet con planta baja y una escalera interior que conduce a un piso alto, una y otro con varios departamentos destinados a vivienda, teniendo su entrada principal por el lindero Sur, y un pequeño jardín cercado con verja de madera y pared, que toda forma una sola finca, cuya medida superficial es de trescientos veintinueve metros cuadrados, sita en término municipal de Valencia, partido de Santo Tomás, partida de Algiros, con fachada señalada con el número uno, recayendo a una calle en proyecto de doce metros de anchura, denominada hoy La Señera. Linda: por la derecha, entrando, con la casa número tres; por la izquierda, con la avenida de Algirés, y por espalda, con terreno de doña Amalia Cercés.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso segundo, el día veinte de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La subasta se celebrará por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué de noventa mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores se entenderá aceptan las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y la de Valencia se expide el presente.

Dado en Madrid, a diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—2.479)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en providencia dictada en los autos ejecutivos promovidos por Evaporación y Desección Industrial (S. A.), representada por el Procurador don Paulino Monsalve, contra la firma comercial Citrocris, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta y término de ocho días, los siguientes bienes:

Cien kilogramos de ácido cítrico cristalizado, en buen estado, y una máquina evaporadora para concentrar líquidos, de la Casa «Evaporación y Desección Industrial», compuesta de dos calderines e instalación completa de tubos y llaves, cuya máquina se encuentra en buen estado de funcionamiento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de julio próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de diecinueve mil ochocientos setenta y cinco pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la expresada suma.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes objeto de traba están depositados en poder de la entidad demandada, en su domicilio de la calle de Antonio Pirala, número nueve.

Dado en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado)

(A.—2.477)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por la Sociedad Anónima de Abonos Medem, contra otro y don Manuel López Macía, hoy en ejecución de sentencia, sobre pago de cantidad, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de la finca embargada al referido demandado, que es una casa sita en Lugo, señalada con el número cincuenta y cinco del barrio de San Roque, compuesta de planta baja, piso primero, con azotea a su parte posterior, y un segundo piso abuhardillado; tiene de ancho en su fachada anterior cinco metros, y en la posterior, 5,80 metros; la azotea tiene seis metros de ancho, y el fondo o largo de este inmueble es de 18,75 metros. Confina al frente con el barrio de su situación; a su espalda o parte posterior, huerta de herederos de Pérez; por la derecha, entrando, casa número cincuenta y siete de dicho barrio, de Julia Díaz Fernández, y por la izquierda, entrando, casa número cincuenta y tres, de Manuel Soilán Bravos; habiéndose señalado para el acto del remate el día quince de julio próximo, a las once de su mañana, cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Lugo, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de setenta y cinco mil ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación ante el Juzgado que conoce de los autos.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio el remate.

Madrid, diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—2.470)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados re-velados y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Vidal Creus (José), natural de Tárrega (Lérida), de cincuenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, en la avenida de José Antonio, número 443, condenado en causa número 6, de 1950, por estafa, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser trasladado a la Cárcel y cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—7.012)

Espinoza Serrano (José), de treinta años, soltero, mecanógrafo, que tuvo su domicilio en esta capital, Baltasar Bacheró, 20, y López García (Ángel), de cuarenta y dos años, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, Policía Armado, con domicilio en Espíritu Santo, 7, primero izquierda, de los que se ignora su actual paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para constituirse en prisión, que les ha sido decretada por la Sala primera de esta Audiencia en el sumario instruido por este dicho Juzgado, con el número 196, de 1942, por falsedad y estafa.

(B.—7.011)

JUZGADO NUMERO 4

Toral Fernández (Leopoldo), natural de Oviedo, de profesión viajante, de cincuenta y siete años, hijo de Francisco y de Asunción, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cabeza, número 32, bajo, procesado por robo en causa número 44, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.174)

Rubiños Rodríguez (Agustín), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión pintor, de treinta y dos años, hijo de Enrique y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río Alta, número 10, procesado por robo en causa número 44, de 1943, comparecerá en término de diez días ante

el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.175)

Rivera Sánchez (Facundo), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión metalúrgico, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río Alta, número 10, procesado por robo en causa núm. 44, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.176)

Castro Palacios (Manuel), natural de Corgo (Lugo), de estado soltero, de profesión panadero, de treinta y nueve años, hijo de Ricardo y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 10, primero, en Madrid, procesado por robo en causa número 44, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.177)

Morcillo Martín (Juan), natural de Orellana la Vieja (Badajoz), de estado soltero, de profesión panadero, de treinta años, hijo de Emiliano y de Dolores, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle del Capitán Haya, número 15 (prolongación), procesado por hurto en causa número 208, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.178)

Gómez Vidal (Ángel), natural de Madrid, de estado casado, de profesión albañil, de treinta y un años, hijo de Luis y de Petra, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 43, procesado por hurto en causa número 180, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(A.—7.179)

JUZGADO NUMERO 5

Buey Linares (Enrique del), natural de Larache (Marruecos), nacido el día 6 de diciembre de 1924, hijo de José y de María Teresa, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bailén, 35, tercero, procesado en causa número 2, de 1951, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—6.973)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancelan las requisitorias por la que se llamaba a Pedro Elías Expósito Sáez, natural de Carabanchel Bajo, nacido el 19 de septiembre de 1926, hijo de Pedro y de Manuela, soltero, peón, por consecuencia del sumario seguido en dicho Juzgado con el número 59, de 1945, por robo.

(B.—6.974)

JUZGADO NUMERO 7

Núñez Sánchez (Santiago), de veintidós años, soltero, oficinista, natural de Villanueva del Duque (Córdoba), hijo de Graciano y de Petra, que vivió en el paseo de las Delicias, 54, comparecerá

dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en sumario 437, de 1952, por apropiación indebida.

(B.—7.070)

Pozo San Juan (Isidro del), de veintisiete años, hijo de Casimiro y de Isidora, soltero, impresor, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Carranza, número 18, portería, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado, en el ramo separado correspondiente del sumario seguido por hurto con el número 170, de 1953.

(B.—7.052)

Miguel Fernández (Santiago), de dieciocho años, hijo natural de Ursula Miguel Fernández, natural de Santiago de Compostela, de profesión empleado, sin domicilio fijo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido por apropiación indebida, con el número 147, de 1955.

(B.—7.055)

Sánchez Palencia (Mercedes), de cincuenta y seis años, casada, sus labores, hija de Juan Francisco y de Isabel, natural de Lugros (Granada), vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, 40, piso tercero D, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra la misma dictado en el sumario 206, de 1954, por apropiación indebida.

(B.—7.113)

JUZGADO NUMERO 9

Escandell Ponce (Juan de Dios), de treinta y seis años, hijo de José y de Josefa, natural de Guadix, casado, y en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido con el número 119, de 1955, por abandono de familia.

(B.—7.144)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario seguido con el número 182, de 1950, contra Victoriana Rafaela Palancarejo Pato, de cuarenta y tres años, casada, hija de Modesto y de Pilar, y natural de Sotillo de las Palomas, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias libradas con fecha 28 de mayo último llamando a dicha procesada, para ser reducida a prisión, en atención a que por auto dictado por la Superioridad, con fecha 1 de junio de 1955, se ha decretado la libertad provisional de dicha procesada.

(B.—7.145)

González López (Mariano), de cuarenta y un años, casado, fontanero, hijo de Mariano y de Basilisa, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Pericles, número 8, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Cas-

taños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 84, de 1952.

(B.—7.174)

Palancarejo Pato (Valeriana Rafaela), de cuarenta y tres años, casada, comadrona, hija de Modesto y de Pilar, natural de Sotillo de las Palomas, que vivió últimamente en Eloy Gonzalo, número 34, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión, en sumario que contra la misma se instruye con el número 182, de 1950, por aborto.

(B.—7.076)

Barrios González (Luis), de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Sevilla, que vivió últimamente en Madrid, en el paseo de los Olivos, calle 1.ª, piso 23 B, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 84, de 1952.

(B.—7.075)

Contreras Rodríguez (María Dolores), de cuarenta y seis años, hija de Jerónimo y de Ana, natural de Huelva, con domicilio en la calle del Duque de Sexto, número 37, y que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducida a prisión, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 46, de 1940.

(B.—7.077)

JUZGADO NUMERO 10

Carrasco Naranjo (Santos), de cuarenta y nueve años, de estado casado, de profesión comerciante, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Pañarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cádiz, número 9, procesado por hurto en causa número 271, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de ser ingresado en prisión, para cumplir la condena impuesta en dicha causa.

(B.—7.202)

Vega Quintana (Fidel de la), de cincuenta y dos años, de estado casado, de profesión mecánico, hijo de Félix y de Marcelina, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 14, procesado por estafa en causa número 187, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—7.203)

Cepero López (Ramón), de treinta y seis años, de estado casado, de profesión conductor, hijo de Ramón y de Rosa, natural de Brihuega (Guadalajara), domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en causa número 204, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de

ser reducido a prisión, para cumplir la condena impuesta en dicha causa.

(B.—7.204)

Muñoz Guzmán (Leocadia Isabel), Soto Mateos (Pedro) y Vicente Prieto (Juliana), cuyas demás circunstancias constan en el sumario que se dirá, habiendo estado domiciliados últimamente los dos primeros en el barrio de Muley Hassan, frente al Cañaveral, Casa de Hamido, en Tetuán (Maruecos), y la última en Madrid, calle de Lista, número 44, procesados por provocación de aborto en el sumario número 402, de 1947, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, Secretaria del Licenciado don Hilario Dago Sáinz (accidental), con objeto de notificarles el auto de prisión dictado por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—7.124)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por el delito de estafa, José Luis Tiano Ajuria, con el número 118, de 1951, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 4 de diciembre de 1954, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 29 de diciembre del mismo año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo.

(B.—7.128)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Rafael Revuelta Merino, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por estafa, con el número 7, de 1953, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 31 de enero de 1953, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 17 de febrero de 1953, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—7.125)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Miguel Enrique de Castro y Castro, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por tentativa de estafa, con el número 494, de 1941, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 24 de mayo último, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

(B.—7.249)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por acuerdo de esta fecha, recaído en el procedimiento de juicio verbal que se tramita en este Juzgado municipal número cinco, con el número ciento setenta y cinco, del corriente año, a instancia del Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en representación de don Alberto Magdalena López, Director propietario de «Créditos León», contra don Miguel Morales López-Ontiveros y otro, sobre reclamación de la cantidad de ochocientas ochenta pesetas, resto de mayor suma, dimanante de un contrato de crédito suscrito con fecha veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, se ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio verbal interesado el día veintiocho de los corrientes, a las diez y treinta horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, ordenándose citar a las partes para que comparezcan

dichos día y hora, por sí o por medio de representante legal, con cuantos medios de prueba intenten valerse, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar con arreglo a lo dispuesto en los artículos setecientos veintiocho y setecientos veintinueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al demandado don Miguel Morales López-Ontiveros, cuyos actual domicilio y paradero se ignoran, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—2.476)

FUENCARRAL

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de este término por providencia del día de hoy, dictada en proceso de cognición seguido ante este Juzgado bajo el número doscientos dieciséis, de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de don Domingo Gómez Ruiz, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, sobre pago de cantidad, contra doña Vicenta Madrigal García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes, embargados a la demandada:

Los derechos que tenga la demandada sobre el solar sito en el camino de Ganapanes, «La Veguilla»; de este término municipal, de cabida cuatro mil setecientos pies aproximadamente, en el cual existe una construcción de una sola planta, con una superficie de cuarenta metros cuadrados.

Para que tenga lugar dicha subasta se ha señalado el día dieciséis de julio, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número dos, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintitrés mil cuatrocientas pesetas, en que fueron tasados dichos bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores depositar el diez por ciento de dicho tipo en la mesa del Juzgado.

Y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Fuencarral, a primero de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez comarcal (Firmado).

(A.—2.474)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 780 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 168, del presente año, que en este Juzgado se siguen por denuncia de Carmen Sáez Losada, de treinta y un años, soltera y sirvienta, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, contra Santiago Jordán Mena, por hurto, ha acordado se cite a la denunciante antes referida, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para que el día 22 de junio, y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebra-

ción del correspondiente juicio, provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.446) (B.—6.937)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas núm. 98 de orden, del corriente año, seguido en este Juzgado por hurto, se ha acordado citar a los ignorados perjudicados del hurto de tres pares de gafas, cristal blanco, con fundas; dos petacas usadas, un bolígrafo y una pluma estilográfica negra, hechos realizados en el Metropolitano, para que el día 24 de junio, a las nueve y quince, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, fecha en que tendrá lugar la celebración del juicio.

(G. C.—2.580) (B.—7.092)

JUZGADO NUMERO 22

Juan Tomás Gárate Pérez, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Enrique y Emilia, natural de Madrid y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, quinto, el día 23 de junio, y hora de las once treinta de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el número 278, de 1955, se sigue contra el mismo por hurto; previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.615) (B.—7.108)

Manuel Alcalá Garrido, de dieciocho años de edad, anteriormente domiciliado en esta capital, calle de Avemaría, sin que se sepa el número, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, quinto, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue en este Juzgado al núm. 281, de 1955, por hurto, y que tendrá lugar el día 23 de junio, y hora de las once treinta de la mañana; previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.614) (B.—7.107)

PASTRANA

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez comarcal de esta Villa en providencia dictada en el juicio de faltas número 9, de 1955, que se sigue en este Juzgado sobre lesiones sufridas por Antonia Oliva Muñoz, causadas por Felicitas Pérez Kozalez, vecina ésta de Albacete de Zorita y la primera ambulante, en ignorado paradero, al parecer natural de Aranjuez, en donde no ha sido hallada, se cita a la Antonia Oliva Muñoz, con su representante legal, dada su menor de edad, por si ha de ejercitar su derecho de perjudicada, para que comparezca ante este Juzgado el día 24 de junio, a las nueve horas, en la Sala audiencia, al objeto de celebrar dicho juicio; previniéndola que deberá concurrir con las pruebas que tenga, o, de lo contrario, se proseguirá el juicio sin su presencia.

(G. C.—2.613) (B.—7.118)

CHAMARTIN DE LA ROSA

José Priego Rodríguez, de veintinueve años de edad, de estado casado, de profesión fotógrafo, hijo de José y de Nieves, natural de Montilla (Córdoba) y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Hotel Término, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 23 de junio, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para celebrar el juicio de faltas que se sigue en el mismo con el núm. 324, de 1955, por lesiones, contra el mismo.

(G. C.—2.631) (B.—7.113)